

La Audiencia Provincial comenzó a realizar vistas previas de conformidad

El objetivo es lograr que los acusados confiesen sus delitos y evitar que la celebración de los juicios se alargue durante días o semanas

• La posibilidad de celebrar estas sesiones con el fin de llegar a acuerdos se debe a la firma de un protocolo entre la Sección Segunda, el Colegio de Abogados y la Fiscalía.

JOSECHU GUILLAMÓN / ALBACETE

La Audiencia Provincial comenzó a realizar ayer vistas previas con el fin de que las partes lleguen a un acuerdo y se produzca la condena sin necesidad de llegar a juicio. De esta forma, se logra que el acusado reconozca los hechos, a cambio de una rebaja en su pena, sin necesidad de que declaren todos los testigos, lo que supone un importante ahorro de tiempo, en la saturada justicia.

Esta fórmula, que ya se venía utilizando en los juzgados de lo Penal, con un notable éxito, es fruto de un acuerdo entre el presidente de la Sección Segunda de la Au-

diencia Provincial, Antonio Nebot de la Concha; el decano del Colegio de Abogados, Julio García Bueno y la Fiscalía, que se firmó antes de verano y que ayer comenzó a dar sus frutos.

AGILIDAD. Desde el Colegio de Abogados la medida ha sido muy aplaudida, por los beneficios que puede traer consigo, algo que destacaba ayer su decano, Julio García Bueno. «Me parece una medida positiva, en el sentido de que puede colaborar para que no se celebren juicios de manera innecesaria, se ventilen las cuestiones de una manera más pactada y negociada sin detrimento del principio de legalidad y se pueda agilizar también la resolución de los problemas que se plantean en los juzgados. Creo que es una medida positiva y que contribuirá a hacer más ágil la Justicia».

Algo que también destacaba el diputado de la Junta de Gobierno del Colegio, Audelino Carrión, que también ponía de relieve el ahorro

que supondrá para la Administración de Justicia. «Lo que pretendemos es sobre todo agilizar los procedimientos penales que llegan a la Audiencia, con el fin de que se logre un ahorro económico a la Administración de Justicia y evitar a los testigos la molestia de venir cuando no se va a celebrar el juicio, porque hay un acuerdo. Se trata de un procedimiento rápido, económico y conveniente para todas las partes, para la Fiscalía, para los letrados y para la Sala, por la cantidad de asuntos que podrá resolver rápidamente».

Carrión además recordaba que el protocolo firmado también recoge la posibilidad de llegar a conformidad en los juicios con jurado, que son muy costosos para la Administración.

El decano, Julio García Bueno destacaba el éxito de la primera jornada, ya que ayer se celebraron cuatro vistas y todas ellas terminaron en conformidad. «Se ha obtenido una resolución judicial, con garantías y en un plazo muy razonable».



El agente judicial coloca el micrófono al hombre que reconoció que trató de matar a su excuñado con un punzón. / RUBÉN SERRALLE